



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ROTULACIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA EN LOS VEHÍCULOS DE TRASLADOS SANITARIOS

1.	OBJETO	3
2.	CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	ORGANIZACIÓN Y PLAZOS	4
5.	GARANTÍA MÍNIMA	5

1. OBJETO

El objeto del presente documento es determinar las condiciones técnicas para la contratación del servicio de rotulación de la imagen corporativa en los vehículos para traslados sanitarios (en adelante, ambulancias) de Transporte Sanitario Bidean, S.L. (BIDEAN).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA

La flota de BIDEAN inicialmente prevista para su rotulación es de 47 vehículos.

Se disponen de 17 ambulancias para transporte urgente, dentro de las cuales hay dos tipos:

- Soporte Vital Básico (SVB): 15 unidades.
- Soporte Vital Avanzado (SVA): 2 unidades.

A su vez, se disponen de 30 ambulancias para traslado programado.

Todas las ambulancias se encuentran operativas y rotuladas con las imágenes corporativas anteriores al inicio de la actividad de BIDEAN.

3. ALCANCE

Se procederá a la rotulación de todas las ambulancias que integran la flota prevista así como, en su caso, necesidades adicionales.

Los trabajos a realizar serán diferentes en función de si se trata de una ambulancia para traslado urgente, o si se trata de una ambulancia para traslado programado:

- Trabajos a realizar en la rotulación de las ambulancias de transporte urgente:
 - Retirada de Serigrafía
 - Pintado completo exterior
 - Instalación rotulación con la imagen corporativa de BIDEAN, en virtud del Anexo I del PCT.
- Trabajos a realizar en la rotulación de las ambulancias programadas:
 - Retirada de la Serigrafía de las rayas laterales que están con adhesivo. Es decir, se requiere la retirada la serigrafía que está con adhesivo en las puertas laterales, no el resto, que está con pintura.
 - Únicamente se requiere el pintado en el Capot delantero y las puertas traseras en blanco.
 - Instalación rotulación con la imagen corporativa de BIDEAN, en virtud del Anexo I del PCT.

3.1. RETIRADA DE SERIGRAFÍA

En ambulancias de transporte urgente:

Los trabajos incluirán la retirada de la rotulación original del vehículo así el aparejar con fondo al objeto de quitar marcas y dejar la superficie en las condiciones adecuadas para la aplicación de la pintura.

La entidad adjudicataria deberá realizar esta operación independientemente del estado de conservación actual de los vehículos.

En ambulancias de transporte programado:

En las ambulancias de transporte programado, la retirada de la Serigrafía se hará únicamente de aquella instalada con adhesivo y no la que está con pintura. En definitiva, habrá que retirar las rayas laterales de las ambulancias.

3.2. PINTADO EXTERIOR

En las ambulancias de transporte urgente:

Se realizará un pintado exterior completo del vehículo en blanco aparejado.

En las ambulancias de transporte programado:

Se realizará un pintado en blanco del capot delantero y puertas traseras.

3.3. ROTULACIÓN E IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA

Sobre el vehículo pintado en blanco aparejado se procederá a la rotulación completa de la imagen corporativa de BIDEAN.

Las características, dimensiones y ubicación de la rotulación en la ambulancia, para cada tipo de vehículos, se encuentran definidas en la documentación gráfica del Anexo I al presente documento.

Los vehículos se ceñirán al diseño de pintura y de rotulación con láminas retro reflectantes de micro prismas, muy resistentes a la abrasión y a la exposición al exterior, según las especificaciones dadas por el órgano de contratación o quien este designe, y de conformidad con el Anexo III. En este sentido, debe advertirse que en el diseño consta la ambulancia de la no asistencial y la ambulancia asistencial de Soporte Vital Básico. Por ello, y para la rotulación de las ambulancias de Soporte Vital Avanzado, donde consta "SOPORTE VITAL BÁSICO" hay que incluir "SOPORTE VITAL AVANZADO" y donde consta "OINARRIZKO BIZI-EUSKARRIA" hay que incluir "BIZI-EUSKARRI AURRERATUA".

4. ORGANIZACIÓN Y PLAZOS

La rotulación se realizará, de forma general, en paquetes de 3 ambulancias cada semana natural, sin perjuicio de realizar rotulaciones de uno o dos vehículos, en función de las necesidades o circunstancias particulares de BIDEAN en cada momento.

De forma general, BIDEAN realizará la entrega de los vehículos para su rotulación en las instalaciones de la entidad adjudicataria el lunes de cada semana. Con suficiente antelación, comunicará las características los vehículos incluidos en cada paquete (si se trata de SVB, SVA o vehículos de trasladado programado).

La entrega de los vehículos, una vez rotulados, tendrá lugar una vez comprobado por BIDEAN el cumplimiento de las características exigidas, como máximo, el viernes de la misma semana, salvo que coincida en día festivo.

Si en el momento de la recepción, el vehículo no se encuentra en estado de ser recibido, se darán las instrucciones precisas a la entidad adjudicataria para que subsane los defectos, sin perjuicio de la imposición de las penalidades que corresponda.

5. GARANTÍA MÍNIMA

El periodo de garantía mínimo de los trabajos realizados será de 24 meses desde la entrega del vehículo.

Si durante el periodo de garantía se constatare la existencia de vicios, defectos o imperfecciones en los vehículos rotulados se exigirá a la entidad adjudicataria la reparación de los mismos, sin coste alguno para BIDEAN y sin perjuicio de la imposición de las penalidades que corresponda.